



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente encargada de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.G.IJ.0005310 el 15 DE AGOSTO DE 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2008.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de febrero de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ- 0001194 de - 2 MAR 2009
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Ana Cristina Mullo Ortiz, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ- 0001194 de - 2 MAR 2009 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: NOMRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina **COMPAÑIA IMPORTADORA & EXPORTADORA COMERCIAL VALDIVIANA S. A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón La libertad, Provincia de Santa Elena, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional."

AMdeA
Soraya

Guayaquil, - 2 MAR 2009

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

